



Violencia política patriarcal: narrativas de mujeres políticas uruguayas

NIKI JOHNSON

<niki.johnson@cienciasociales.edu.uy>

Universidad de la República

Montevideo, Uruguay

ORCID: 0000-0002-1759-527X

VERÓNICA PÉREZ BENTANCUR

<veronica.perez@cienciasociales.edu.uy>

Universidad de la República

Montevideo, Uruguay

ORCID: 0000-0002-9855-3097

[Resumen] Estudios recientes ponen énfasis en la relevancia de la violencia contra las mujeres en la política como un factor que limita su inclusión en la política. La literatura ha generado tipologías de las diversas formas de violencia que pueden sufrir las mujeres políticas debido a su género, tanto durante las campañas electorales como en los periodos interelectorales. Este artículo sostiene que resulta fundamental tener en cuenta las características del entorno nacional para caracterizar y comprender adecuadamente el fenómeno de la violencia contra las mujeres en la política en casos particulares. A partir de evidencia cuantitativa y cualitativa para el caso de Uruguay, este artículo profundiza en las narrativas de las mujeres políticas en torno a sus experiencias de violencia política. A diferencia de otros países de América Latina, en Uruguay no se registran casos extremos de violencia física contra las mujeres políticas. No obstante, los relatos de las mujeres entrevistadas evidencian una alta prevalencia de violencia psicológica y simbólica, ejercida a través de diversas prácticas patriarcales arraigadas en todo el sistema político. Las reflexiones de las mujeres políticas también indican que este fenómeno tiene impactos negativos en sus carreras políticas y que los incipientes mecanismos de denuncia y sanción introducidos están lejos de resolver el problema.

[Palabras clave] Violencia política patriarcal, mujeres, narrativas, carreras políticas, Uruguay.

[Title] Patriarchal violence in politics: Narratives of women politicians in Uruguay

[Abstract] Recent studies emphasize violence against women in politics as a relevant factor limiting women's political inclusion. The literature produced typologies of the diverse forms of gender-based violence against women in politics, both during electoral campaigns and in periods between elections. This article argues the importance of taking into account country-specific characteristics to adequately characterize and comprehend the phenomenon of violence against women in politics in particular cases. Based on quantitative and qualitative evidence from Uruguay, this article explores women politician's

narratives of their experiences of political violence. Unlike other Latin American countries, Uruguay has not registered any cases of extreme physical violence against women in politics. However, the narratives of the women interviewed shed light on the high prevalence of psychological and symbolic violence, perpetrated through diverse patriarchal practices, rooted throughout the political system. The women politician's reflections also indicate that this phenomenon has negative impacts on their political careers and that the recently introduced mechanisms for reporting and sanctioning such violence are far from solving the problem.

[Keywords] Patriarchal political violence, women, narratives, political careers, Uruguay.

[Recibido] 02/06/23 y [Aceptado] 03/11/23

JOHNSON, Niki y Verónica PÉREZ BENTANCUR. 2023. "Violencia política patriarcal: narrativas de mujeres políticas uruguayas". *Elecciones* (julio-diciembre), 22(26): 121-146.

DOI: 10.53557/Elecciones.2023.v22n26.04

1. INTRODUCCIÓN¹

La literatura especializada en política y género suele considerar los problemas de inclusión de las mujeres en la política como dificultades en el acceso a cargos políticos o desafíos para mantenerse en ellos y progresar en sus carreras políticas. Entre las razones que explican estas dificultades, estudios previos han destacado los sesgos en los métodos de reclutamiento de los partidos políticos (HTUN 2016; NORRIS Y LOVENDUSKI 1995; NORRIS 2004; THAMES Y WILLIAMS 2010; TRIPP Y KANG 2008), así como los niveles más bajos de ambición entre las mujeres, atribuidos a formas específicas de socialización y mayores cargas domésticas (LAWLESS Y FOX 2005; 2010). No obstante, investigaciones más recientes han comenzado a llamar la atención sobre la violencia política como otra causa que contribuye a las dificultades de la inserción política de las mujeres (ALBAINE 2015; BARDALL 2018; BARDALL *ET AL.* 2020; BIROLI 2016; 2018; KROOK 2017; 2018; 2020; KROOK Y RESTREPO SANÍN 2016).

Estos estudios han mostrado que la violencia contra las mujeres en política (VCMF) es una manifestación lamentablemente común de la naturaleza patriarcal de los sistemas políticos en todo el mundo (BALLINGTON 2018; FREIDENBERG Y DEL VALLE PÉREZ 2017; UNIÓN INTERPARLAMENTARIA 2016; KROOK 2020). El informe de 2016 de la Unión Interparlamentaria, basado en encuestas y entrevistas a legisladoras de 39 países (incluyendo ocho de América Latina), reveló resultados que “ponen de manifiesto niveles de prevalencia de violencia preocupantes”: el 81.8 % había sufrido violencia psicológica, el 32.7 % violencia económica, el 25.5 % violencia física y el 21.8 % violencia sexual (UNIÓN INTERPARLAMENTARIA 2016, 3-6). Esta violencia se manifiesta tanto durante las campañas electorales como en los periodos interelectorales, y puede provenir de diversos actores y espacios, como otros políticos (generalmente hombres), los medios de comunicación y las redes sociales, financiadores de campañas, la comunidad o incluso familiares, etc. (KROOK 2020; BARDALL 2018). Además, este tipo de violencia no se limita a contextos con bajos porcentajes de mujeres en cargos electivos, sino que también se observa en casos en los que la composición de los órganos de representación política tiende a la paridad. En este sentido, también se ha señalado que la violencia surge como una “reacción” al aumento de las mujeres en la política

1 Agradecemos a los tres evaluadores anónimos, cuyos comentarios nos permitieron mejorar sustancialmente el artículo, sin desmedro de que los contenidos finales son de nuestra exclusiva responsabilidad.

(RESTREPO SANÍN 2020). En la última década y media, tanto las denuncias presentadas por mujeres políticas como la creciente producción académica sobre este fenómeno han contribuido a aumentar la visibilidad del tema, lo que a su vez ha redundado en la creación de marcos normativos que definen el fenómeno y proponen medidas a ser adoptadas por parte de los Estados y partidos políticos.²

Como se detallará en la siguiente sección, gran parte de la literatura se centra en el desafío de construir clasificaciones y tipologías que aborden los variados tipos de violencia política y las diferentes maneras en que esta violencia es generizada, originando discusiones abiertas al respecto. Estas tipologías sin duda representan aportes importantes para comprender las múltiples dimensiones del fenómeno, incluyendo sus diversas motivaciones, manifestaciones e impactos, y facilitando comparaciones entre casos. No obstante, los debates en la literatura se han centrado en confrontar las tipologías, desatendiendo algunas cuestiones que consideramos relevantes para comprender la incidencia de dicha violencia en casos particulares.

Existen contextos regionales donde algunos países experimentan manifestaciones muy graves de violencia política, ya sea psicológica o física, como amenazas de muerte o asesinatos —como Bolivia o México (ALBAINE 2015; CERVA CERNA 2014)—, mientras que los otros países, que no registran este tipo de casos, a menudo ven la violencia política quedar invisibilizada o minimizada, generando una jerarquización *de facto* de los diferentes tipos de violencia. De esta manera, por un lado, la aplicación de tipologías generales deja de lado la consideración de que el contexto nacional, tanto en términos institucionales como culturales, es un factor determinante para caracterizar adecuadamente el fenómeno de la VCMP en casos específicos. No se debe esperar que países con sistemas políticos altamente institucionalizados, organismos de contralor fuertes y bajos índices de violencia en general tengan las mismas

2 Destacan la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres (2015) y la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política (2017), ambas surgidas en el marco del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (2015) (MESECVI) (COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES DEL MESECVI 2017; PISCOPO 2017). Hasta octubre de 2023, seis países de América Latina habían adoptado leyes específicas sobre la violencia contra las mujeres en política (Bolivia, México, Perú, Panamá, Brasil y Costa Rica), y Ecuador había regulado este delito en su Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (ALBAINE 2020; URIONA 2023).

manifestaciones de violencia política que aquellos con sistemas políticos inestables, organismos de contralor débiles y altos índices de violencia social.³

Por otro lado, se pierde de vista que los efectos acumulativos de sufrir situaciones repetidas o sostenidas de violencia política de “menor gravedad” a lo largo del tiempo también pueden tener impactos significativos que afectan la autonomía de las mujeres políticas, así como en el ejercicio efectivo de sus derechos políticos. Esto puede conducir, por ejemplo, al abandono de la carrera política o traumas psicológicos. Otra consideración relevante es que, al clasificar la violencia política en categorías discretas, se pierden de vista las frecuentes conexiones o simultaneidad entre diferentes tipos de violencia, tanto en el plano de la intención como en el del impacto efectivo que generan.

A partir de estas consideraciones, planteamos la necesidad de analizar el fenómeno de la VCMP aun cuando se expresa en acciones y comportamientos no notorios. Como han señalado diversas autoras (KROOK Y RESTREPO SANÍN 2016, 150-151; BARDALL 2018, 9-10), identificar una experiencia como violenta implica una evaluación subjetiva, tanto de las personas que sufren la violencia como frente a la sociedad en general, además de la interpretación de quienes investigan. Esto tiene implicaciones metodológicas y, en una primera aproximación a la temática, entendemos importante priorizar las narrativas de las propias mujeres políticas: ¿qué tipos de comportamientos consideran ellas como violencia política? Dentro de los diferentes tipos de violencia, ¿cuáles son las manifestaciones más comunes y cómo las nombran? Los tipos de violencia identificados en estos relatos pueden luego contrastarse con la definición consagrada a nivel legal, si existen leyes, decretos o protocolos, que delimiten las fronteras normativas del fenómeno en ese contexto particular. Por último, se requiere evaluar el impacto de la violencia en las carreras políticas de las mujeres. En tanto existen indicadores claros de impacto como el abandono de la vida política o la presentación de denuncias al amparo de la normativa vigente, también puede haber otros impactos menos evidentes, como la adaptación de las aspiraciones de la víctima sin llegar al abandono de la vida política, o el desarrollo de estrategias de protección en el ámbito cotidiano, ya sea a nivel individual o colectivo.

3 Håkansson (2023) presenta un argumento similar para el caso de Suecia.

Este artículo se basa en la premisa de que es importante considerar las características del entorno nacional para determinar y comprender adecuadamente el fenómeno de la VCMP. A partir de datos originales, este estudio busca aplicar inferencias descriptivas para caracterizar la VCMP en el caso de Uruguay. Este caso resulta interesante debido a que Uruguay es una democracia estable con un sistema de partidos institucionalizado, organismos de contralor fuertes y bajos índices de violencia en general. La hipótesis que guía este trabajo sostiene que, en el caso del Uruguay, no se deberían esperar manifestaciones extremas de VCMP, como el asesinato o secuestro de mujeres políticas por razones de género. Sin embargo, deberíamos observar que las mujeres políticas experimentan diversas situaciones que pueden clasificarse como violencia política y que representan obstáculos adicionales en sus trayectorias políticas.

Este artículo se organiza de la siguiente manera. En la segunda sección, se repasa el debate reciente en la literatura sobre las dimensiones generizadas de la violencia política y su impacto en las mujeres políticas. En la tercera sección se explicitan las fuentes de datos que fundamentan este artículo y cómo se utilizaron. La cuarta sección corresponde al análisis empírico. Finalmente, se extraen algunas conclusiones y se esbozan ideas para una agenda de investigación futura.

2. DISCUSIÓN TEÓRICA

Estudios recientes han propuesto diversos enfoques analíticos para comprender la naturaleza del vínculo entre violencia, política y género, que se reflejan en los diferentes términos utilizados para referirse al fenómeno. En este artículo adoptamos el término “violencia contra mujeres en política” o VCMP siguiendo a Krook y Restrepo Sanín (2016) y Krook (2017; 2020), ya que nuestro objeto de estudio se delimita a la violencia sufrida por mujeres políticas en Uruguay. Estas autoras definen la VCMP como “comportamientos dirigidos específicamente contra las mujeres por ser mujeres con el propósito de que abandonen la política, presionándolas para que renuncien a ser candidatas o a un cargo político en particular” (KROOK Y RESTREPO SANÍN 2016, 130). Es decir, desde esta conceptualización, el objeto de estudio consiste en actos de violencia

dirigidos a mujeres políticas con la intención de restringir o impedir el ejercicio de sus derechos políticos en diversas arenas y procesos del sistema político.⁴

En la literatura teórica, existe consenso en que hay múltiples tipos de violencia, siendo los más nombrados la violencia física, psicológica, sexual, económica, y simbólica (KROOK 2017; KROOK Y RESTREPO SANÍN 2016; BARDALL 2018; UNIÓN INTERPARLAMENTARIA 2016). Aunque estos diferentes tipos de violencia se presentan como categorías discretas, en ocasiones, en sus manifestaciones empíricas, las fronteras entre ellas se desdibujan, y una misma acción violenta puede contener elementos de más de un tipo. Por ejemplo, la violencia sexual muchas veces se ejerce a través de la agresión física, pero también puede clasificarse en esta categoría la difusión no consentida de imágenes sexuales. Esta última práctica, además, se entiende como violencia psicológica, ya que busca exponer y humillar a la víctima. La violencia económica, por su parte, puede referirse específicamente a la denegación de fondos estrictamente económicos, pero también al no acceso a otros recursos materiales o daños materiales a posesiones o propiedades.

Para los propósitos de nuestro análisis, nos detendremos brevemente en la definición de la violencia simbólica, cuya percepción y definición resultan más complejas, y que emerge como uno de los tipos más extendidos en el caso uruguayo. Por violencia simbólica se entiende la reproducción de estereotipos, mandatos sociales, valores, creencias religiosas y símbolos que imponen, perpetúan o consolidan relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, naturalizando la dominación de aquellos en el ámbito político-público y la subordinación de estas en las relaciones sociales, así como su relegación al ámbito privado y doméstico. Uno de los rasgos constitutivos de la violencia simbólica es “su significación pública: mientras se perpetra contra individuos, busca enviar el mensaje de que el ‘grupo al que pertenece la persona’ es despreciable, con el objetivo de afectar la forma en que el ‘público en general’ percibe a los miembros de ese grupo” (KROOK 2020, 188).⁵ De esta manera, las conductas

4 Estos cargos abarcan, por ejemplo, roles partidarios o públicos (sean electivos o designados), legislativos o ejecutivos, en los distintos niveles de gobierno. Se incluyen también situaciones durante campañas electorales, procesos de toma de decisiones partidarias (como la elaboración de programas de gobierno o selección de candidaturas), así como instancias de debate legislativo o de formulación de políticas públicas, entre otros.

5 En Krook (2020), la autora utiliza el término “violencia semiótica” en lugar de “violencia simbólica”. En este contexto, optamos por utilizar “violencia simbólica”, entendiendo que es una noción más amplia que permite abarcar tanto acciones como omisiones expresadas a través del lenguaje, los comportamientos o las prácticas políticas.

que excluyen, desvalorizan, humillan o “castigan” a las mujeres políticas pueden interpretarse no solo como violencia psicológica dirigida hacia la víctima directa, sino también como violencia simbólica. Por un lado, sirven como una advertencia a otras mujeres políticas, lo que puede operar como un factor de expulsión de la vida política y, por otro lado, refuerzan en el imaginario social el carácter patriarcal del liderazgo político y la idea de que el mundo de la política no es un espacio propio para las mujeres.

En relación con las diferentes manifestaciones posibles de la violencia simbólica, nos referimos a las dos categorías propuestas por Krook (2020). En primer lugar, están los “actos [que] intentan ‘aniquilar simbólicamente’ a mujeres activas en política, negando reconocer su presencia política o sus aportes a los debates políticos. Al reforzar la norma masculina, sugieren que los hombres son los únicos participantes legítimos” (KROOK 2020, 190). En segundo lugar está toda conducta que “representa a las mujeres como incompetentes en su rol político. Al señalar a las mujeres como un grupo ‘no apto’ para ejercer el liderazgo, estas acciones se remiten a estereotipos normativos y proscriptores sobre la incapacidad de las mujeres para ocupar cargos públicos” (KROOK 2020, 198). Para las mujeres, habitar espacios políticos donde están permanentemente expuestas a la violencia simbólica, a menudo no reconocida o trivializada como una violencia “menos grave”, puede tener un efecto incremental que igualmente derive en su abandono de la actividad política.

Partiendo de la premisa de que las experiencias de VCMP dependen del contexto, priorizamos las narrativas de las mujeres políticas. De manera inductiva, consideramos como violencia política toda vivencia que ellas nombran como tal. Posteriormente, las clasificamos y analizamos según el marco conceptual brindado por las tipologías provenientes de la literatura.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE CASO Y DATOS

Para analizar las manifestaciones de VCMP, nos enfocamos en el caso de Uruguay, país destacado en América Latina por sus sólidas instituciones. Uruguay cuenta con una amplia trayectoria democrática y tiene el sistema de partidos más institucionalizado de la región, así como instituciones fuertes de contralor entre los poderes (MAINWARING 2018; PIÑEIRO RODRÍGUEZ Y ROSENBLATT 2020). Además, exhibe bajos índices de violencia política y

general. Por estas razones, no se espera encontrar manifestaciones graves de VCMP como secuestros u homicidios de candidatas o mujeres en cargos políticos. Sin embargo, sí es previsible observar otras manifestaciones de este fenómeno que, de todas formas, constituyen obstáculos adicionales que las mujeres enfrentan en sus carreras políticas.

La vida política en Uruguay sigue siendo altamente masculinizada, con más del 73 % de las bancas parlamentarias ocupadas por hombres. A octubre de 2023, Uruguay ocupa el puesto 90 en el *ranking* mundial de mujeres en el Parlamento de la Unión Interparlamentaria, y el 14º lugar entre los 19 países latinoamericanos. Investigaciones previas han demostrado que los principales obstáculos para acceder a cargos electivos en Uruguay radican en las prácticas excluyentes de los partidos políticos. En general, los partidos políticos uruguayos han mostrado resistencia a la adopción de leyes de cuotas (JOHNSON 2015; 2016; JOHNSON Y PÉREZ 2010). A diferencia de otros países de la región, Uruguay carece de una legislación específica sobre VCMP, aunque dicho fenómeno está tipificado en el artículo 6 de la Ley n.º 19.580, Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género,⁶ aprobada en 2018.⁷ En el ámbito partidario, el Frente Amplio (partido de centro-izquierda que estuvo en el gobierno entre 2005 y 2020) ha adoptado de forma voluntaria un protocolo para el tratamiento de denuncias.⁸ Ambos hechos indican que la VCMP ha comenzado a generar preocupación entre las élites políticas. No obstante, es un tema que aún carece de antecedentes de estudios académicos en el país.⁹

Para estudiar las manifestaciones de VCMP en Uruguay, este artículo se apoya en dos fuentes de datos originales: una encuesta y entrevistas en profundidad con

6 Uruguay. Ley n.º 19.580. Ley de Violencia hacia las Mujeres basada en Género. Publicada el 9 de enero de 2018 <https://bit.ly/4a2u32m>

7 Esta ley establece que la VCMP es “todo acto de presión, persecución, hostigamiento o cualquier tipo de agresión a una mujer o a su familia, en su condición de candidata, electa o en ejercicio de la representación política, para impedir o restringir el libre ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad” (Ley n.º 19580, artículo. 6, inciso i).

8 Este protocolo define la VCMP como: “acciones, conductas u omisiones que tengan por objeto o resultado menoscabar el ejercicio o goce de los derechos políticos de las mujeres; pueden darse tanto en el desempeño de un cargo público como en la militancia de base, tanto en el ámbito público como privado. Comprenden desde la violencia institucional al interior del partido político, hasta la violencia económica expresada en la limitación de recursos para su capacitación o campañas electorales, así como hostigamiento físico, sexual o psicológico” (Plenario Nacional del Frente Amplio 2020, 3). Asimismo, en su anexo, el protocolo establece una lista taxativa de cada tipo de violencia (Plenario Nacional del Frente Amplio 2020, 9-10).

9 El único antecedente sobre la temática es un estudio hecho por ONU Mujeres (2022) sobre violencia contra mujeres políticas en redes sociales en Uruguay.

mujeres en cargos de decisión política.¹⁰ La encuesta estuvo dirigida a mujeres electas en el ciclo electoral 2019-2020, desempeñando roles como edilas (legisladoras subnacionales del segundo nivel de gobierno), concejales y alcaldesas (cargos subnacionales del tercer nivel de gobierno), así como diputadas nacionales suplentas actuantes. Se aplicó en forma autoadministrada en línea entre junio y septiembre de 2021. La tasa de respuesta fue del 38 %, con 193 respuestas de un total de 508 mujeres en los cargos mencionados. Si bien el conjunto de encuestadas no fue representativo del universo, sí fue ampliamente diverso, pues incluyó respuestas de mujeres de diferentes partidos, cargos y distritos. La edad promedio de las encuestadas fue de 46.6 años, lo que refleja la tendencia etaria de quienes ocupan cargos políticos en Uruguay. Esta encuesta aportó datos que nos permitieron comprender en qué medida las manifestaciones de VCMP están extendidas en el sistema y cuáles son sus características generales.

La segunda fuente de datos corresponde a un conjunto de entrevistas en profundidad realizadas a mujeres que ocupaban cargos en las estructuras partidarias, especialmente en comisiones o centros de mujeres, así como a mujeres legisladoras electas por primera vez, ya sea como titulares o como suplentas y mujeres con primeras experiencias en el Poder Ejecutivo. En total se realizaron entrevistas a 30 mujeres de diferentes partidos. Utilizamos las entrevistas para explorar detalladamente las narrativas de las mujeres políticas respecto a sus vivencias de violencia política, las formas concretas que asume, los momentos en que se manifiesta y el impacto en sus carreras políticas.¹¹ Captar manifestaciones de violencia política a través de entrevistas con personas que sufrieron estos hechos presenta desafíos, especialmente porque para las entrevistadas puede resultar difícil hablar con una persona extraña acerca de situaciones en las que pueden haberse sentido humilladas o denigradas en sus trayectorias políticas. Pese a esto, las entrevistas en profundidad nos permitieron obtener información de forma directa e interpretar contextualmente la violencia política que enfrentan las mujeres.

10 Los datos se generaron en el marco del proyecto “Diagnóstico de Necesidades para el Diseño de un Centro de Formación de Mujeres Políticas”, en un convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres (Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay) y el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

11 Las entrevistas se manejaron de forma anónima como medida de protección hacia las entrevistadas, considerando la sensibilidad del tema.

4. ANÁLISIS DE DATOS

Iniciamos esta sección explorando las características generales de la VCMP en Uruguay. Posteriormente, nos adentramos en las narrativas de las mujeres políticas para indagar en las diferentes manifestaciones particulares de violencia política que han sufrido y analizar los impactos que estas tienen en sus trayectorias profesionales.

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VCMP EN URUGUAY

En cuanto a las percepciones generales de las encuestadas sobre la prevalencia de la violencia política en Uruguay,¹² el 8.1 % consideró que fuera probable que ni hombres ni mujeres sufrieran acciones violentas. Por otro lado, más de un tercio (36 %) opinó que tanto hombres como mujeres podrían ser víctimas de violencia por igual. En contraste, el mayor porcentaje (39.1 %) de las encuestadas consideró que las mujeres tienen una mayor probabilidad de sufrir violencia, mientras que solo un 16.8 % estimó que los hombres serían más propensos a ser blanco de violencia (JOHNSON *ET AL.* 2022).

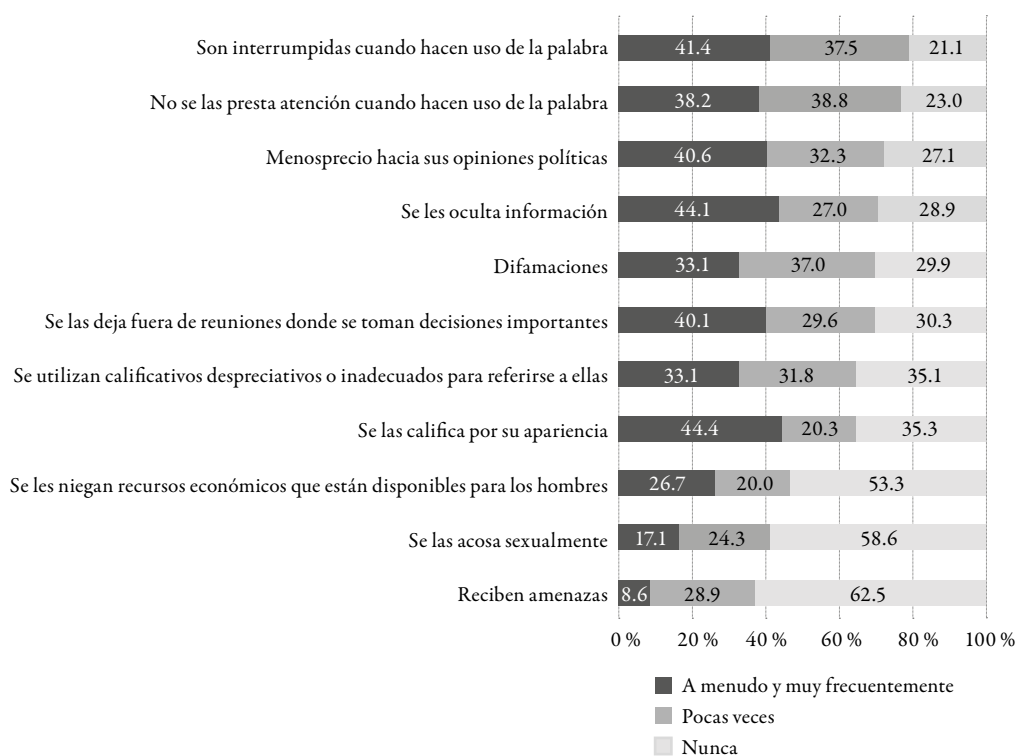
Además, se les consultó a las encuestadas sobre experiencias específicas de violencia, ya sea que las hubieran experimentado personalmente o que las hubieran presenciado hacia otras mujeres políticas. El Gráfico 1 muestra la frecuencia de estas experiencias en la política uruguaya. El análisis de los datos de la encuesta revela que las experiencias de violencia, ya sea física, psicológica, sexual, económica o simbólica, fueron transversales a todos los cargos, partidos y edades de las mujeres.

12 Pregunta: “En su opinión, ¿quién tiene más probabilidades de experimentar acciones violentas al participar en un partido político? Por acciones violentas nos referimos a cualquier tipo de acción o amenaza que inhíba a las personas de querer competir por un cargo”.

GRÁFICO 1

Experimentar o presenciar manifestaciones de violencia política (porcentajes)

En el ámbito político, ¿alguna vez usted ha experimentado o presenciado, en el caso de otras mujeres políticas, alguna de las siguientes situaciones?



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico, en Uruguay es frecuente que las mujeres políticas perciban que se las ignora o desprecia como interlocutoras válidas. Casi un 80 % de las mujeres indicaron que, al menos en alguna ocasión, se les ha faltado el respeto al tomar la palabra, o han presenciado cómo se les falta el respeto a otras mujeres políticas. En casi la mitad de estos casos, esta falta de respeto es una ocurrencia frecuente. De la misma manera, el 72.9 % ha experimentado o presenciado menosprecio hacia sus opiniones políticas. Asimismo, se reportaron actitudes de deliberada marginación de las mujeres, como el ocultamiento de información (71.1 %) y la exclusión de procesos de toma de decisiones (69.7 %). En cuanto a otras formas de violencia, dos tercios de las encuestadas reportaron

haber sido objeto de o haber presenciado difamaciones (70.1 %), calificativos despreciativos o inadecuados (64.9 %) y comentarios sobre su apariencia (64.7 %). Todas estas experiencias pueden categorizarse como instancias de violencia psicológica y, al mismo tiempo, de violencia simbólica, ya que no solo causan un daño psíquico en las víctimas, sino que también convierten los entornos políticos en espacios tóxicos para las mujeres en general. En cuanto a la violencia económica, no se registra una incidencia tan alta, aunque casi la mitad de las encuestadas (46.7 %) indicó haber experimentado o presenciado la denegación de recursos económicos que sí estaban disponibles para sus pares varones. Finalmente, aunque en menor medida, casos de acoso sexual (violencia sexual) y amenazas (violencia psicológica) fueron reportados por más de un tercio de las mujeres encuestadas al menos una vez en su carrera política.

La diversidad de experiencias de violencia registrada a través de la encuesta fue posteriormente corroborada en las entrevistas. Ante una pregunta más general sobre las dificultades o desafíos que enfrentan actualmente las mujeres políticas en Uruguay, muchas entrevistadas mencionaban espontáneamente el tema de la violencia. Los ejemplos brindados abarcan toda la gama de violencias:

Las situaciones de violencia son muy diversas, [...] por ejemplo, situaciones de acoso, de acoso sexual, hay muchísimas, [...] mandarle fotos a una compañera, decirle cosas insinuantes, mandarle mensajes de texto a cualquier hora, “qué lindo tu perfume”, “qué linda que te fuiste hoy vestida”, bueno, de ahí para arriba, diferentes tonalidades; tocar a una compañera, “te abrazo, compañera” y tocarla, bueno, situaciones de ese tipo, muchísimas. Después vamos en los diferentes degradé de lo que es la violencia, hasta usar una compañera para una lista y después que renuncie.

Las entrevistas también permitieron profundizar en las características de las prácticas violentas ejercidas dentro de los partidos, durante los procesos electorales, así como en el ejercicio de cargos legislativos y ejecutivos.

4.2. TIPOS MÁS COMUNES DE VCMP EN URUGUAY: VIOLENCIAS PSICOLÓGICA Y SIMBÓLICA

Al igual que lo revelado por la encuesta, las narrativas recogidas en las entrevistas dan numerosos ejemplos que remiten a la violencia simbólica, centrándose especialmente en la “aniquilación simbólica” (KROOK 2020, 190) de las mujeres. En este sentido, una de las manifestaciones más frecuentemente reportadas es el silenciamiento de las voces de las mujeres políticas, percibido claramente por ellas como una expresión de violencia.

[A]cá tenemos todos los niveles y gradientes de violencia política, desde mandar callar la boca o desautorizar la opinión de la compañera...

[M]e pasaba que yo pedía la palabra y demoraban en dárme la, [...] y cuando yo hablaba no me escuchaban. Entonces yo hacía... aprendí a hacer silencio y cuando todos me miraban yo decía “bueno, cuando ustedes dejen de hablar yo hablo, porque yo los escucho”.

Eso de que, por ejemplo, cuando empezás a hablar [...], como que empiezan a percibir por donde viene y empiezan los murmullos [...], empieza la distracción. Como que no se quiere escuchar. [...] he visto que a otras mujeres también les pasa, como que lo que van a decir no es tan importante.

A las mujeres se nos interrumpe cuando estamos [hablando]. Yo nunca vi un varón que lo interrumpieran, [...] y eso a mí me llama la atención, como que una mujer que está hablando de política y que tiene determinado cargo, [...] se la interrumpe, [...] y al mismo varón que tiene ese mismo estatus [...] no se lo interrumpe. Y no es porque se exprese mejor, o porque diga cosas más importantes, sino porque [...] sienten que a vos te pueden interrumpir.

Otra experiencia muy común señalada por las entrevistadas fue la de ser “invisible” por sus colegas varones. Esto se manifiesta, por un lado, en que las mujeres no son incluidas en los espacios de decisión, de representación partidaria o de visibilidad pública:

Las decisiones, en general, las toman los hombres y hay una especie de ninguneo hacia la mujer, todavía hay.

[E]n cuanto a [...] la designación de delegaturas, vos ves también lo mismo, de que siempre primero que nada se piensa en un varón.

Se hacían actividades y nunca aparecían las mujeres [...]: era un estrado con varones, entonces nosotras empezábamos con las declaraciones, las declaraciones, las declaraciones y nos sigue pasando: los paneles de cuatro varones y ninguna mujer para hablar, por ejemplo, del problema de la pandemia.

Pero también se expresa en actitudes deliberadas por parte de colegas que directamente ignoran a las mujeres, lo cual se refleja en comportamientos como el siguiente:

[...] en el Palacio Legislativo, yo no te puedo explicar el nivel de machismo que hay. [...] acá, una vez que tú llegaste no quiere decir nada. O sea, yo he tenido que ponerme como súper firme, [...] el primer mes y medio, en el Palacio Legislativo yo era invisible, o sea, de decir “buen día” y de que no me contestaran. Yo no sé si se pensaban que yo era la amante [del líder del sector] o que yo había puesto mucho dinero, o sea, te digo todas estas cosas a “calzón quitado” porque después intentando

entender por qué ese nivel de resistencia... Porque nunca en la vida me pasó una cosa igual. O sea, de verdad, invisible. Un nivel de resistencia enorme. [...] cuando arranqué estuvo salado, estuvo realmente muy salado.

Las mujeres, entonces, continúan siendo consideradas como “invasoras del espacio” político (PUWAR 2004), y su participación efectiva sigue siendo mediada por los “dueños” del espacio, lo que pone en entredicho la autonomía política de las mujeres. Algunas de las consultadas veían esto de manera muy crítica:

[Un] grupo de compañeras, [...] dicen que sus dirigentes o sus referentes les van a dar espacio. Entonces las ponen en las listas en un lugar en donde nunca salen, y ese no es espacio. Este 8 de marzo, como todos los 8 de marzo, les ofrecen que entren [a la Cámara]. Entraron un montón de mujeres y eso para muchas de ellas fue el sùmmum. ¿Y de qué sirvió? Nosotras precisamos mujeres siempre, no que entren el 8 de marzo.

Las entrevistadas también mencionaron los estereotipos de género que siguen influyendo en cómo se percibe la capacidad y el liderazgo políticos. Persiste la idea de que los varones tienen una capacidad innata para la política y, sobre todo, para el liderazgo, mientras que las mujeres son evaluadas según normas de género que las excluyen por defecto del ejercicio del poder político. En este sentido, las mujeres también están invisibilizadas discursivamente como actoras políticas legítimas.

[C]uando una mujer habla enfáticamente sobre algo, [...] o “estás nerviosa” o estás no sé qué y a los hombres no se les dice.

El ejercicio de la violencia política en todos los niveles dentro de la estructura. [...] La estructura patriarcal, las estructuras patriarcales donde subyace la idea de un caudillo que está estereotipado como un varón, ¿no? Y bueno, las mujeres quedamos siempre subyugadas ahí.

Cabe destacar que estos supuestos generizados respecto a quién puede participar en política u ocupar cargos de representación y poder, y que se reflejan permanentemente en prácticas patriarcales informales, siguen siendo sumamente naturalizados en todas las estructuras partidarias.

Nosotras empezamos a tratar [el tema de la violencia] también en nuestra actividad política, más con las compañeras. [...] Y ahí fue como una caja de pandora porque en realidad la violencia política que se ejerce cotidianamente [...] está tan naturalizada... en eso que decimos “la mujer es la que barre y los varones son los que hacen el plan político”.

Es notable que varias de las entrevistadas que ocupan cargos políticos importantes afirmaron no haberse postulado para esos puestos. Según el relato de algunas entrevistadas, esta falta de ambición está tan naturalizada que cuando alguna mujer militante decide postularse para algún cargo, es cuestionada incluso por muchas compañeras:

[C]uando una compañera militante del territorio se anima a proyectarse como mujer política, tener nombre, más visibilidad y eso, las propias militantes dicen: “Pero ¿cómo? ¿Vos no sos una militante?”. Como que no podés estar ahí, dejá a otros que vayan... O sea, [es] casi como una deslealtad animarte a salir de tu rol de militante en territorio para mostrarte y tratar de proyectarte en un ámbito político con esa responsabilidad.

Es decir, la ambición política se evalúa de manera distinta según se trata de un hombre o una mujer. Mientras que se considera “natural” que un político busque avanzar en su carrera política, cuando una mujer se postula, corre el riesgo no solo de no recibir el apoyo del liderazgo masculino, sino de ser objeto de críticas por parte de sus correligionarias. Esta forma de violencia psicológica puede constituirse en otro factor que expulse a las mujeres de la vida política.

4.3. LA VCMP EN ESCENARIOS ELECTORALES

Según las narrativas de las mujeres políticas, uno de los escenarios en los que la violencia política se torna más intensa es durante las campañas electorales. Por ejemplo, cuando una mujer es ubicada en un lugar codiciado de la lista o designada a un cargo de primera línea, puede generar una reacción adversa en sus correligionarios hombres:

[H]abía gente pateando y todos hombres.

Ahh, mil disputas, mil disputas. Me querían comer cruda. [...] Le hicieron [al líder] piquetes de todo tipo y color. [...] Con mis compañeros, [...] algunos a esta altura ya los procesaron y hay otros que me siguen teniendo unos celos terribles y me sigo ligando zancadillas un día sí y otro también.

En otros casos, se hacía referencia a cómo las prácticas patriarcales excluyentes que caracterizaron la aplicación de la ley de cuotas a partir del 2014¹³ instalaron una lógica de competencia intragénero que opera en contra de las propias mujeres:

13 Ver Johnson (2016) y Johnson y Pérez (2010) para un análisis de la aplicación minimalista de la ley de cuotas, aprobada en 2009 y aplicada en elecciones nacionales y departamentales a partir del 2014

lo otro que [...] me parece que es tremendo, sentí cómo las mujeres, muchas veces, empiezan a competir por los lugares de las mujeres [...] porque es tanta la violencia que recibís cuando disputás lugares con los varones, que es mejor disputar poder con una compañera. [...] Y eso me pareció tremendamente doloroso, pero además es una muestra muy fuerte de cómo [...] terminamos siendo muy funcionales a esta violencia patriarcal con la que convivimos y nos acostumbramos a convivir dentro de la política.

La naturaleza del sistema electoral y del sistema de partidos uruguayos, que implica dos lógicas simultáneas de competencia intra- e interpartidaria, también incentiva la violencia patriarcal contra candidatas por parte de correligionarios aliados. La lógica intrapartidaria se expresa primero en las elecciones internas, celebradas unos cuatro meses antes de las elecciones nacionales. En estas elecciones internas, cada vez más sectores partidarios exigen que quienes pretendan ocupar lugares competitivos en la lista para las elecciones parlamentarias “marquen votos” en una competencia interna donde no todos compiten en igualdad de condiciones (JOHNSON 2016; JOHNSON Y PÉREZ 2010). El siguiente relato de una de las entrevistadas sobre su postulación con lista propia en las elecciones internas para marcar votos hacia la definición de la candidatura departamental de su sector político a la diputación ilustra claramente cómo entre los “monopolios masculinos de poder” (HINOJOSA 2012) existe una falta de reconocimiento de la capacidad de captación de votos de las mujeres.

En la interna [...] en ese momento decían “Y vos, ¿cuántos votos vas a tener? Y vos, ¿más o menos cuántos?”, porque [...] a su vez arriba mío competían por otros cargos a los cuales yo aportaba, le aportaba al presidenciable, entonces... Y me acuerdo que todos [...], todos habían dicho cosas impresionantes. Yo había dicho la que menos [...] cuando dijimos eso todos me ganaban, pero me reganaban, que además soberbios, porque me acuerdo que esta reunión fue unos días antes de las elecciones [y] yo me fui diciendo “soy un piojo”. Porque era tan impresionante todo, todos hombres y yo era un piojo. Es más, el día antes de las elecciones vino uno a hablar conmigo, de los que competían y me dijo “bueno, vos ya sabés cuál va a ser el resultado ¿no? Entonces quiero saber cuál va a ser tu posición después, si me vas a apoyar o...”. Digo “Bueno, después del domingo hablamos. Sabés que siempre lo que quise fue aportar [...], o sea, [...] yo voy a seguir aportando como siempre, así que después, con los resultados arriba de la mesa, vemos”. Después les gané a todos.

El buen resultado obtenido por la candidata en las elecciones internas no implicó posteriormente que sus correligionarios aportaran en la campaña nacional para que fuera electa al Parlamento. Al contrario, la continuación del relato señala la instalación de una lógica perversa, en la que aparentemente importaba más la exclusión de la mujer que el éxito electoral de su sector político.

[En la elección] nacional, [...] ahí me vi enfrentada a otra realidad, que fue que había ganado el candidato a presidente que no fue el que yo apoyé, y yo había ganado dentro del que yo apoyé, entonces [...] había dos listas a candidatos a diputados por el departamento, y obviamente que una era la “oficial” –[...]jugaron todo el tiempo con la lista oficial, la lista oficial...– y la mía era la otra. Entonces el comité de campaña, todo se hizo con ellos, ellos que eran [la lista oficial]. Como además nadie apostaba en mi departamento que yo pudiera ganar, ni peleaba mis cosas, mi sector. [...] Y otra vez yo sola. [...] Entonces ahí organizaban las recorridas y esto y lo otro, y a mí me mandaban *mail* a las once de la noche y era mañana que teníamos que estar... [...] yo reclamaba, le digo “che, pero ¿cuándo sale el candidato?”. “Ah sí, ya te va a llegar, ya te va a llegar” no sé cuánto. [...] Todo siempre fue a pulmón, a pulmón. Tenía [recursos], pero los recursos nuestros [...] no eran nada [...] al lado de los otros. A mí, el equipo que tenía me había dicho que yo me pegara al candidato [presidenciable], como nosotros no teníamos recursos económicos para nada, ni para campaña publicitaria... Entonces, íbamos de recorrida y me le pegaba, pero me pegaba literal, literal [...] para poder salir un poco ¿entendés? [...] Mirá, en los estrados éramos tres candidatos a diputado, me tiraban, pero era, codazos así, los otros que eran un batallón. Ya te digo, a mí ni mi suplente iba en las recorridas porque estaba furioso porque era yo la titular y codazos abiertos, abiertos, abiertos. En un momento dijeron que hablaba el candidato a presidente y los candidatos a diputados. Dos éramos ahí. Entonces, y en verdad te digo, empecé a tener mucho eco en la gente. Viste, vos te das cuenta, cuando empezás... Bueno, de ahí en más se suspende, no hablan más los candidatos a diputados, habla solo el presidenciable. Era todo como así. [...] yo tengo ahora una persona que trabaja mucho en comunicaciones [...] y que trabajó en ese momento con [el otro candidato], me decía “uy, me mandaban a editar los videos para que vos no salieras”.

Las experiencias compartidas por la entrevistada dejan en claro la deliberada estrategia de exclusión, invisibilización y silenciamiento hacia una candidata viable por parte de una alianza patriarcal que controlaba los recursos, la agenda y los contactos de la campaña. Las violencias ejercidas en este caso abarcan casi toda la gama de tipos de violencia política: física, económica, psicológica y simbólica. Sin duda, experiencias como esta impactan negativamente en las mujeres políticas y afectan las posibilidades que tienen de construir una carrera política viable. A pesar de haber llegado a ocupar un importante cargo ejecutivo en el gobierno después de esta experiencia, la candidata expresó que no estaría dispuesta a volver a presentarse como candidata en las elecciones debido al desprecio que sintió por parte de sus propios correligionarios.

4.4. ¿MECANISMOS PARA ENFRENTAR Y PREVENIR LA VCMP?

Por último, algunos relatos de las entrevistadas ilustran no solamente la prevalencia de diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres políticas, sino

también la continua resistencia por parte de las estructuras partidarias (dominadas por los hombres) de tomarlo en serio y aprobar protocolos y mecanismos —o de aplicarlos cuando ya existen— para tratar y prevenir la violencia contra las mujeres.

Tuvimos una denuncia muy grossa, muy grossa, que para poder canalizarla a través de la estructura estuvimos casi un año, casi un año estuvimos, casi un año. Porque nos rebotaban de acá, como nos rebotaban... [...] Cuando tocás la estructura dura, el lugarcito de poder ahí es complicado, porque ahí ves la alianza de los varones y ahí juega otro tema, que es la estructura y cómo está organizada la estructura.

[A]hora tuvimos [una reunión] departamental donde hicimos las mujeres [...] una nota porque en [el departamento] hay un caso de denuncia de violencia política y es un compañero que se está postulando a [un cargo interno partidario]. Nosotros hicimos una nota sin nombrar a nadie, pero para que, dentro de los principios y valores [partidarios se tuviera] en cuenta eso, ¿no? No postular a nadie que esté con [denuncias pendientes]. Bueno, se quiso desvirtuar de todas las maneras posibles el tema, se empezó a cuestionar [...] Y la otra parte, en esta situación, es que nosotras, en el momento de proponer la carta éramos diez, a la hora de firmar la carta fuimos ocho y a la hora de defender la carta quedamos dos. Entonces esas compañeras, que blablablá y dan manija, prenden fuego y no sé qué, no pueden defender después lo que dicen en la interna con nosotras. O sea, como que es un doble juego ¿no? Porque claro, [los líderes de los sectores] pidieron “bueno y ¿quién firmó?” y estaban allí y dejaron mudas las compañeras, viste, no pudieron sacarse de su rol de sector e ir a defender aquello que pensaban. Entonces entre nosotras, como mujeres, también estamos en proceso de saber trabajar en unidad, de forma sorora, con un verdadero compañerismo y compromiso con la causa. Entonces este proceso vaya si es cultural y vaya si nos afecta a todas y a todos, no podemos decir que no estamos inmersas en la cultura patriarcal.

Un avance destacado por las entrevistadas del Frente Amplio fue la aprobación en 2020 de un “Protocolo de actuación del Frente Amplio sobre responsabilidad política ante situaciones de violencia política hacia las mujeres basada en género”. No obstante, también se enfatizó que la aprobación formal por sí sola no es suficiente:

[E]l protocolo se trabajó [...], se votó, se aprobó, pero no lo leen. No lo leyeron y no lo leen. Y eso también hace parte de la violencia y hace parte de esa muralla [...] que nosotros tenemos que romper si queremos un verdadero cambio político. Entonces las situaciones son realmente complejas.

Estos comentarios respecto a las fallas de los sistemas existentes de denuncia y sanción de comportamientos violentos también advierten el peligro de que la revictimización se constituya en otra manifestación más de la violencia política.

5. CONCLUSIONES

La literatura sobre VCMP es reciente y se ha concentrado principalmente en definir el concepto, explicitar sus principales manifestaciones y sugerir que la violencia política es un elemento que puede tener un impacto negativo en la ambición y las carreras políticas de las mujeres. De esta manera, estos estudios han contribuido a complejizar los modelos explicativos clásicos de la subrepresentación política de las mujeres, posicionando la VCMP como otra variable relevante a tener en cuenta.

A partir de datos originales para el caso de Uruguay, este artículo ha ilustrado las principales manifestaciones de la VCMP en un caso que, a diferencia de otros países de América Latina, no registra eventos extremos de este fenómeno. En este sentido, aunque las entrevistadas mencionan situaciones de acoso sexual o violencia económica, sobre todo hacen referencia a una serie de prácticas políticas informales y micromachismos arraigados en la vida política uruguaya. La mayoría de las situaciones vividas pueden clasificarse como ejemplos de violencia simbólica, en la que las prácticas patriarcales, ya sea intencionalmente o no, excluyen a las mujeres de los lugares de poder, invisibilizan sus aportes, cuestionan sus capacidades o las construyen discursivamente en términos estereotipados. En este contexto, una lección aprendida que surge de nuestras entrevistas es que la violencia simbólica, como producto de prácticas arraigadas en una cultura patriarcal, puede ser no intencional. Esta idea problematiza las definiciones más tradicionales del concepto de VCMP que asumen que este fenómeno alude a comportamientos deliberados para excluir a las mujeres de la política.

En otro orden, el análisis de las narrativas de las mujeres políticas uruguayas muestra que, como mínimo, la violencia que sufren las mujeres en política impacta sobre su autoestima, un elemento central de la ambición política. Este primer acercamiento a la temática en Uruguay sugiere la necesidad de profundizar en los impactos concretos que las diversas manifestaciones de VCMP tienen en las carreras de las mujeres políticas: ¿cuánto influyen las experiencias de violencia en el deseo de competir por un cargo, o en la disposición para seguir en política o perseguir un cargo de mayor jerarquía? Metodológicamente, estudiar de forma sistemática los impactos de la VCMP presenta el desafío de identificar a los sujetos de estudio, pues es necesario localizar

a mujeres que eventualmente hayan salido de la política como producto de sufrir violencias. Si solo se analizan mujeres en cargos (o incluso militantes), es posible que se subestimen los efectos de las violencias. Por último, en el futuro, sería importante indagar en las posibles expresiones interseccionales de la violencia política y sus consecuencias en términos de inserción política de diferentes grupos de mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albaine, Laura. 2015. "Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad". *Íconos - Revista de Ciencias Sociales* 19 (52): 145-62. <https://doi.org/gnvq>
- Albaine, Laura. 2020. "Violencia contra las mujeres en política en América Latina: mapeo legislativo y proyectos parlamentarios". ONU Mujeres; Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA. <https://bit.ly/418DZmH>
- Ballington, Julie. 2018. "Turning the Tide on Violence against Women in Politics: How Are We Measuring Up?" *Politics & Gender* 14 (4): 695-701. <https://doi.org/kxcq>
- Bardall, Gabrielle. 2018. "Violence, Politics, and Gender". En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*, 23-28. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/kxcr>
- Bardall, Gabrielle, Elin Bjarnegård, y Jennifer M. Piscopo. 2020. "How is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts". *Political Studies* 68 (4): 916-35. <https://doi.org/gjfnwr>
- Biroli, Flávia. 2016. "Political violence against women in Brazil: expressions and definitions / Violência política contra as mulheres no Brasil: manifestações e definições". *Revista Direito e Práxis* 7 (3): 557-89. <https://doi.org/kxcs>
- Biroli, Flávia. 2018. "Violence against Women and Reactions to Gender Equality in Politics". *Politics & Gender* 14 (4): 681-85. <https://doi.org/gfrb2q>
- Cerva Cerna, Daniela. 2014. "Participación política y violencia de género en México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* LIX (222): 117-39.
- Comisión Interamericana de Mujeres del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. 2017. *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*. Washington, D.C.: Organización de Estados Americanos. <https://bit.ly/3VvHbV3>
- Freidenberg, Flavia, y Gabriela del Valle Pérez, eds. 2017. *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México; Tribunal Electoral de la Ciudad de México. <https://bit.ly/47H9eYz>
- Håkansson, Sandra. 2023. "The Gendered Representational Costs of Violence against Politicians". *Perspectives on Politics*, julio, 1-16. <https://doi.org/k5xt>

- Hinojosa, Magda. 2012. *Selecting Women, Electing Women: Political Representation and Candidate Selection in Latin America*. Philadelphia: Temple University Press.
- Htun, Mala. 2016. *Inclusion without Representation in Latin America: Gender Quotas and Ethnic Reservations*. 1a ed. Nueva York: Cambridge University Press.
- Johnson, Niki, ed. 2015. *Renovación, paridad: Horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014*. Montevideo: Cotidiano Mujer.
- Johnson, Niki. 2016. "Keeping Men In, Shutting Women Out: Gender Biases in Candidate Selection Processes in Uruguay". *Government and Opposition* 51 (3): 393-415. <https://doi.org/kxdrm>
- Johnson, Niki, Verónica Pérez Betancour, Gimena Albarenga, y Yoana Cabrera. 2022. *Claves para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en Uruguay*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres. <https://bit.ly/3uJkepM>
- Johnson, Niki, y Verónica Pérez. 2010. *Representación (s)electiva: una mirada feminista a las elecciones uruguayas, 2009*. Montevideo: Cotidiano Mujer, UNIFEM. <https://bit.ly/3T6dzjx>
- Krook, Mona Lena. 2017. "Violence Against Women in Politics". *Journal of Democracy* 28 (1): 74-88. <https://bit.ly/47F2muZ>
- Krook, Mona Lena. 2018. "Violence against Women in Politics: A Rising Global Trend". *Politics & Gender* 14 (4): 673-75. <https://doi.org/gfrb2n>
- Krook, Mona Lena. 2020. *Violence against Women in Politics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Krook, Mona Lena, y Juliana Restrepo Sanín. 2016. "Violencia contra las mujeres en política: En defensa del concepto / Violence Against Women in Politics: A Defense of the Concept". *Política y gobierno* 23 (2): 459-90. <https://bit.ly/47HV4Gz>
- Lawless, Jennifer L., y Richard L. Fox. 2005. *It Takes a Candidate: Why Women Don't Run for Office*. 1a ed. Nueva York: Cambridge University Press.
- Lawless, Jennifer L., y Richard L. Fox. 2010. *It Still Takes a Candidate: Why Women Don't Run for Office*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Mainwaring, Scott, ed. 2018. *Party Systems in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris, Pippa. 2004. *Electoral Engineering: Voting Rules and Political Behavior*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/cbdpww>

- Norris, Pippa, y Joni Lovenduski. 1995. *Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament*. Nueva York: Cambridge University Press.
- ONU Mujeres. 2022. Cuantificación y análisis de la violencia contra las mujeres en las redes sociales | Uruguay. Montevideo: ONU Mujeres. <https://bit.ly/47DTzt9>
- Piñero Rodríguez, Rafael, y Fernando Rosenblatt. 2020. "Stability and Incorporation: Toward a New Concept of Party System Institutionalization". *Party Politics* 26 (2): 249-60. <https://doi.org/ctpz>
- Piscopo, Jennifer M. 2017. "Los riesgos de sobrelegislar. Reflexiones acerca de las respuestas institucionales a la violencia contra las mujeres que hacen política en América Latina". En *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, editado por Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle Pérez, 75-102. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México; Tribunal Electoral de la Ciudad de México. <https://bit.ly/46IF4D7>
- Plenario Nacional del Frente Amplio. 2020. "Protocolo de actuación del Frente Amplio sobre responsabilidad política ante situaciones de violencia política hacia las mujeres basada en género". Frente Amplio. <https://bit.ly/3R6bDoE>
- Puwar, Nirmal. 2004. "Thinking About Making a Difference". *The British Journal of Politics and International Relations* 6 (1): 65-80. <https://doi.org/c2h959>
- Restrepo Sanín, Juliana. 2020. "Violence against Women in Politics: Latin America in an Era of Backlash". *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 45 (2): 302-10. <https://doi.org/kxfg>
- Thames, Frank C., y Margaret S. Williams. 2010. "Incentives for Personal Votes and Women's Representation in Legislatures". *Comparative Political Studies* 43 (12): 1575-1600. <https://doi.org/cmr5t8>
- Tripp, Aili Mari, y Alice Kang. 2008. "The Global Impact of Quotas: On the Fast Track to Increased Female Legislative Representation". *Comparative Political Studies* 41 (3): 338-61. <https://doi.org/fsc5c9>
- Unión Interparlamentaria. 2016. "Sexism, Harassment and Violence against Women Parliamentarians". Issues Brief. Ginebra: Unión Interparlamentaria. <https://doi.org/jrj3>
- Uriona, Katia 2023. "Violencia Política contra las Mujeres". Presentado en Ciclo Más Mujeres, Más Democracia. Red de Mujeres Políticas del Uruguay; ONU Mujeres Uruguay.

Conflictos de interés:

Las autoras declaran no tener algún conflicto de interés.

Contribuciones de las autoras y/o los autores:

NIKI JOHNSON: conceptualización, investigación, diseño de metodología, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición).

VERÓNICA PÉREZ BENTANCUR: conceptualización, investigación, diseño de metodología, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición).

Autora para correspondencia:

NIKI JOHNSON

<niki.johnson@cienciasociales.edu.uy>

LICENCIA DE USO Y DISTRIBUCIÓN



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Las autoras y los autores son libres de depositar versiones de su manuscrito en cualquier repositorio (Sherpa/Romeo, Dulcinea y Diadorim, entre otros). Tanto la versión enviada del artículo como la aceptada y publicada (versión de registro) pueden ser depositadas en repositorios, sin que esto provoque sanciones o embargo.

[Sobre las personas autoras]

NIKI JOHNSON

Doctora en Ciencia Política por Queen Mary University of London (Reino Unido). Magíster en Estudios Latinoamericanos por el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la University of London (Reino Unido). Actualmente, se desempeña como profesora agregada del Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales y coordinadora del Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas de la Universidad de la República. Además, es investigadora activa nivel I del Sistema Nacional de Investigadores.

VERÓNICA PÉREZ BENTANCUR

Doctora en Ciencia Política por la Universidad Torcuato Di Tella (Argentina). Magíster en Ciencia Política y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de la República (Uruguay). Actualmente, se desempeña como profesora asistente del Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Además, es investigadora activa nivel I del Sistema Nacional de Investigadores.